



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1º de mayo de 2009

Tema 4 del programa provisional*

Información aportada por entidades regionales y subregionales

Información aportada por entidades regionales y subregionales

Informe del Secretario General

Resumen

La participación de las entidades regionales y subregionales en las actividades relacionadas con los bosques ha ido aumentando progresivamente y se pone de manifiesto en el creciente número de iniciativas exclusivas y diversas que se llevan a cabo entre regiones. Si bien hay numerosas prioridades y tareas en materia de ordenación sostenible de los bosques que se abordan de manera común, el carácter individual de los bosques, sus circunstancias económicas específicas y la voluntad política existente dentro de cada entidad regional y subregional^a ejercen una gran influencia en el modo en que tales entidades interactúan con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y abordan la ordenación sostenible de los bosques.

En su resolución 2006/49, de 28 de julio 2006, el Consejo Económico y Social decidió reforzar la interacción del Foro con las entidades regionales. Posteriormente el Foro, en su resolución 7/1, de 27 de abril de 2007, invitó a las entidades regionales y subregionales a que presentaran aportaciones sobre sus experiencias, problemas y adelantos al abordar los temas del programa del Foro, incluida la cooperación regional (anexo; secc. c). En respuesta a esta petición, se recibieron 29 aportaciones de entidades regionales y subregionales, todas las cuales pueden consultarse en la página del Foro en la web. En el presente informe figura un resumen de tales aportaciones.

* E/CN.18/2009/1.



El informe se divide en tres secciones. La sección I contiene una visión general de las particularidades y problemas regionales y subregionales, así como ejemplos de iniciativas en apoyo del Foro. En la sección II se resumen las experiencias y actividades regionales, incluidas las lecciones extraídas en relación con la aplicación, haciendo especial hincapié en los bosques y el cambio climático, la inversión del proceso de pérdida de la cubierta forestal y la prevención de la degradación forestal, incluso en países que tienen una cubierta forestal reducida, la conservación de la diversidad biológica y los medios de puesta en práctica. En la sección III se exponen someramente los aspectos más destacados de la cooperación Sur-Sur y las actividades y medidas de colaboración emprendidas para preparar las aportaciones regionales y subregionales al octavo período de sesiones del Foro, al tiempo que se destaca el impulso con el que numerosas entidades siguen participando en la aplicación de instrumentos jurídicamente no vinculantes sobre todos los tipos de bosques y facilitando su puesta en práctica.

En el informe se destaca el importante papel de la ordenación sostenible de los bosques en un contexto económico integrado por diferentes esferas y con niveles diferentes de progreso regional. Las disparidades en los medios de aplicación también se han destacado. En particular, se examinan también la movilización de recursos en pro de la ordenación sostenible de los bosques, la mejora de las medidas encaminadas a reforzar la aplicación de la legislación forestal y la buena gobernanza y las iniciativas para incrementar el grado de sensibilización, considerados importantes mecanismos que requieren más atención.

^a Por entidad se entiende un mecanismo, institución, instrumento, organización o proceso relacionado con los bosques.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
A. Particularidades y problemas regionales y subregionales	5
B. Iniciativas regionales y subregionales en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	8
II. Cuestiones sustantivas examinadas por el Foro	12
A. Los bosques y el cambio climático	12
B. Inversión de la tendencia a la pérdida de la masa forestal, prevención de la degradación forestal en todos los tipos de bosques y lucha contra la desertificación, particularmente en los países con escasa cubierta forestal	16
C. Conservación de los bosques y de la diversidad biológica, particularmente en las zonas protegidas	18
D. Medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques	20
III. Cooperación y asociaciones a nivel regional	23
 Anexos	
I. Entidades regionales y subregionales que realizaron aportaciones al octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	26
II. Entidades acreditadas ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	27

I. Introducción

1. En su sexto período de sesiones, celebrado en 2006, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques reconoció la necesidad de intensificar la interacción entre el diálogo normativo mundial sobre los bosques y los procesos a nivel regional y subregional. En su resolución 2006/49, de 28 de julio de 2006 (párr. 3), el Consejo Económico y Social aprobó cuatro objetivos generales en materia forestal y agregó tres nuevas funciones principales al acuerdo internacional sobre los bosques (párrs. 2 a) a c)). En virtud de esa resolución, el Consejo fortaleció el acuerdo mediante un nuevo enfoque específico encaminado a mejorar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y destacó la importancia del compromiso político con miras a la ordenación sostenible de los bosques. Una de las nuevas funciones del acuerdo especificadas por el Consejo consistía en intensificar la interacción entre el Foro y los mecanismos, instituciones e instrumentos, organizaciones y procesos pertinentes regionales y subregionales relacionados con los bosques¹, con la participación de los grupos principales, tal como se determinaba en el Programa 21², y de los interesados afectados a fin de promover la mejora de la cooperación y la eficacia en la ordenación sostenible de los bosques, y contribuir a la labor del Foro (resolución 2006/49, párr. 2 c)).

2. En el séptimo período de sesiones del Foro, celebrado en 2007, los Estados miembros llegaron a un acuerdo sobre el programa de trabajo multianual del Foro para el período 2007-2015 y sobre un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (en lo sucesivo denominado instrumento relativo a los bosques), al tiempo que reafirmaron su compromiso de colaborar a todos los niveles para realizar progresos con miras a la consecución de los objetivos generales para 2015. El instrumento relativo a los bosques fue aprobado posteriormente por la Asamblea General en su resolución 62/98, de 17 de diciembre de 2007, la cual se consigna en el anexo del presente informe, después de un decenio de numerosos debates sobre la política forestal en las Naciones Unidas.

3. Tomando como base las medidas propuestas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las decisiones anteriores del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el instrumento relativo a los bosques establece políticas y medidas nacionales para alcanzar la ordenación sostenible de los bosques. Además, especifica medidas de cooperación internacional y medios de aplicación, seis de los cuales hacen especial hincapié en la actuación y la cooperación regionales. En particular, se destacan el cumplimiento de la legislación forestal, la gobernanza, el fomento de la capacidad y la investigación y el desarrollo forestales, así como la cooperación técnica y científica, incluidas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Así pues, el éxito en la aplicación del instrumento relativo a los bosques está estrechamente relacionado con el establecimiento de relaciones de colaboración con todas las entidades, particularmente las regionales y subregionales.

¹ Denominados entidades.

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

4. Habida cuenta del creciente hincapié que se hacía en las entidades regionales, el Foro decidió agregar un nuevo tema común sobre las aportaciones regionales y subregionales a los programas de sus futuros períodos de sesiones. En consecuencia, el Foro invitó a las entidades regionales y subregionales relacionadas con los bosques a abordar las cuestiones y los temas del programa que estaba previsto someter a su consideración en su octavo período de sesiones, así como a presentar un conciso resumen de sus deliberaciones a la secretaría del Foro. Para facilitar la presentación de aportaciones, la secretaría del Foro preparó una nota informativa, cuya utilidad fue reconocida por numerosas entidades. En el presente informe se resumen las aportaciones recibidas de 29 entidades. Tales entidades se consignan en el anexo I. En algunos casos, dado que se acababan de poner en marcha nuevas iniciativas o actividades, resultó difícil para las entidades proporcionar en un período de tiempo relativamente corto información detallada sobre la experiencia adquirida en relación con las cuestiones principales.

5. En la sección I del presente informe figura una visión general de las particularidades y problemas regionales y de las actividades pertinentes el apoyo de la labor del Foro. En la sección II se proporciona información actualizada sobre las experiencias relacionadas con cuestiones que han de examinarse en el octavo período de sesiones del Foro, al tiempo que se hace hincapié en los compromisos políticos, los avances, las deficiencias en la aplicación y las actividades intersectoriales. En la sección III se destacan brevemente casos de cooperación Sur-Sur y actividades de colaboración al respecto, así como las medidas adoptadas para preparar las aportaciones al octavo período de sesiones del Foro. Se destacan también las actividades realizadas a nivel regional con varios miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y organizaciones no gubernamentales (ONG). Aunque es importante el carácter singular de las entidades relacionadas con los bosques, particularmente en cuanto a su composición y su mandato, éste no será el tema central del informe. En el sitio del Foro en la web figura una descripción detallada de cada entidad en relación con sus aportaciones oficiales³.

A. Particularidades y problemas regionales y subregionales

6. Los bosques son un componente esencial del desarrollo sostenible y contribuyen de manera considerable a la puesta en práctica de las prioridades mundiales, regionales y nacionales, incluidas las cuestiones que han de abordarse en el octavo período de sesiones del Foro. Desempeñan un papel esencial con miras a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, el bienestar humano, la seguridad y el desarrollo socioeconómico.

7. Ciertamente muchas de las actividades y problemas relacionados con los bosques son comunes a las entidades regionales. No obstante, las diferentes condiciones ecológicas y las circunstancias socioeconómicas particulares, los vínculos culturales y la voluntad política de los países influyen en gran medida en las prioridades y en las modalidades de funcionamiento de cada entidad, así como en su interacción con el Foro. Por ejemplo, en los dos últimos decenios los sectores forestales de la mayoría de los países africanos se han visto cada vez más

³ <http://www.un.org/esa/forests/reports-unff8.html.regions>.

marginados, lo que obedece en gran medida a las reformas políticas y económicas en curso.

8. Varían considerablemente las funciones encomendadas, las prioridades y otras características normativas de las entidades regionales y subregionales. Por ejemplo, los procesos intergubernamentales regionales, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Comisión de Bosques del África Central, la Organización de Cooperación Económica (ECO), la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), surgieron de un proceso político oficial. Por otra parte, el Foro Africano sobre los Bosques, la Alianza asiática para los bosques, la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo y la Iniciativa Puumbo surgieron de un enfoque oficial y abierto, basado en un programa flexible y relaciones de colaboración con los gobiernos, diferentes organizaciones y diversos interesados. Los conocimientos técnicos especializados de larga data en materia de bosques constituyen un importante recurso de las entidades regionales. A este respecto, las seis comisiones forestales regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tienen profundos conocimientos de las cuestiones forestales regionales y un sistema bien establecido de interacción con los procesos mundiales. Tales comisiones participaron en la ordenación sostenible de los bosques mucho antes de que se constituyera el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, al tiempo que otras entidades, como la Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y la rehabilitación sostenibles de los bosques se han establecido recientemente.

9. Todas las aportaciones que se someterán a la consideración del Foro en su octavo período de sesiones constituyen ejemplos constructivos de mejores prácticas y de lecciones extraídas. En el marco de la labor de las entidades regionales y subregionales, se atribuyó especial prioridad a las cuestiones temáticas que serían examinadas en el octavo período de sesiones, relativas a la pérdida de la cubierta forestal, la degradación de los bosques, la desertificación, el cambio climático y la conservación de la diversidad biológica de los bosques, así como a los medios de aplicación. En algunos casos, se abordaron cuestiones junto con determinadas prioridades interrelacionadas. Por ejemplo, la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD) examinó la relación entre la migración social y las presiones de la desertificación, la degradación de los bosques y el cambio climático. Además, se refirió a las medidas adoptadas en el marco de la ejecución de su Programa de la Gran Muralla Verde. La Unión Económica y Monetaria del África Occidental se ocupó de las repercusiones de la desertificación y del aumento de la inseguridad alimentaria en relación con la producción de alimentos. La política común de mejora del medio ambiente de la Unión se concentra en la adopción de medidas para hacer frente a ese y otros problemas, particularmente la disminución de la diversidad biológica de los bosques y la destrucción de los hábitat naturales como consecuencia de la caza de animales silvestres y la explotación excesiva de la flora y la fauna. La Organización de Cooperación Económica explicó los vínculos existentes entre la sequía grave, la degradación de la tierra, la erosión del suelo y la pobreza que existían en muchos países con escasa cubierta forestal. A este respecto, cabe señalar que las prioridades establecidas a fin de reforzar la interacción con el Foro y promover la aplicación

están estrechamente relacionadas con importantes actividades encaminadas a lograr el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.

10. Frecuentemente se mencionó la necesidad de contar con un medio eficaz para proceder a la ordenación sostenible de los bosques, particularmente en el plano nacional. Suscitaba preocupación no sólo la falta de recursos financieros, de transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y de fomento de la capacidad, sino también la precariedad de la gobernanza y de las medidas encaminadas a hacer cumplir la ley, las actividades forestales ilegales, la corrupción y el escaso nivel de educación y de investigaciones en materia forestal. A este respecto, la movilización de recursos a todos los niveles, junto con la cooperación internacional y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), se consideraba un importante medio para abordar los problemas relacionados con la aplicación. Además, la posibilidad de establecer un mecanismo de financiación en materia forestal para contribuir a la aplicación del instrumento relativo a los bosques fue acogida con especial interés por muchos países en desarrollo y se mencionó en algunas aportaciones.

11. Algunas entidades informaron acerca de los problemas de la ordenación forestal y otras señalaron los progresos realizados en relación con la aplicación. Por ejemplo, además de la estrategia regional conjunta de la Comisión de Bosques del África Central y la Alianza para la protección forestal de la cuenca del Congo, se ha registrado un aumento de las zonas forestales certificadas⁴ en la cuenca del Congo; además, en 2007 se preparó un informe global sobre la situación de los bosques en la cuenca del Congo y celebraron reuniones instituciones de la Comisión con el fin de aumentar sistemáticamente el fomento de la capacidad, así como varios grupos de trabajo temáticos relacionados con importantes procesos regionales e internacionales en materia forestal, incluido el Fondo de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Además, varios países de la subregión participan en negociaciones con la Unión Europea en el marco del Acuerdo de colaboración voluntaria y se concentran en actividades relacionadas con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques.

12. La mayoría de las entidades que respondieron han participado activamente en el proceso del Foro. En sus informes, mencionaron su participación en el Foro y otros órganos multilaterales relacionados con los bosques, particularmente la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres⁵, la FAO, el proceso de cumplimiento de la legislación y de gobernanza en materia de bosques del Banco Mundial, el Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales, de 2006 (TD/TIMBER.3/12), el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁶, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África⁷ y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁸. Pese a esa amplia participación, la incorporación de las cuestiones forestales a los programas nacionales de desarrollo sigue siendo una ardua tarea. Además, han sido insuficientes las actividades encaminadas a

⁴ Actualmente hay tres millones de hectáreas en proceso de certificación y se ha previsto que habrá diez millones de hectáreas certificadas para 2010.

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 993, No. 14537.

⁶ *Ibíd.*, vol. 1760, No. 30619.

⁷ *Ibíd.*, vol. 1954, No. 33480.

⁸ *Ibíd.*, vol. 1771, No. 30822.

incorporar instrumentos relativos a los bosques a acuerdos y programas regionales pertinentes. Las actividades han sido más endeble en las subregiones en que los países estaban afectados por conflictos o se enfrentaban a situaciones posteriores a los conflictos. Así pues, se pusieron de manifiesto importantes expectativas a los efectos de que el Foro adoptara medidas al respecto. Asimismo se destacó la necesidad de una mejor colaboración entre los centros de coordinación nacionales relacionados con los bosques y los órganos encargados de adoptar decisiones fuera del sector forestal.

B. Iniciativas regionales y subregionales en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

1. Contribuciones en apoyo del instrumento relativo a los bosques

13. Las entidades regionales han llevado a cabo varias actividades en apoyo del instrumento relativo a los bosques. Desde 2006, la ASEAN, el Grupo Africano⁹ y la UE han presentado aportaciones en las que se proponían elementos regionales para el instrumento relativo a los bosques. En 2007, antes del séptimo período de sesiones del Foro, la Alianza asiática para los bosques, el Foro Africano sobre los Bosques y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica organizaron reuniones preparatorias para sus miembros con el fin de examinar aspectos clave del instrumento y el programa de trabajo multianual.

14. En 2008 se llevó a cabo un análisis de la pertinencia que tenía el instrumento relativo a los bosques para la labor de la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa. De los 60 párrafos dispositivos del instrumento, 45 eran totalmente pertinentes para la Conferencia Ministerial. En relación con esos 45, la Conferencia Ministerial contribuye actualmente al cumplimiento de 37 compromisos mediante sus declaraciones y resoluciones ministeriales.

15. Hay otros marcos y estrategias normativos de carácter regional que se ocupan de asuntos sustantivos relacionados con el Foro y de las disposiciones del instrumento relativo a los bosques. No obstante, las aportaciones al octavo período de sesiones del Foro constituyen una primera serie de prioridades regionales y subregionales, de experiencias y de medidas relacionadas con el programa de trabajo multianual.

2. Acreditación

16. Desde 2000, el Foro ha reconocido el carácter de observador a 12 organizaciones no gubernamentales¹⁰. En el anexo II figura una lista completa de esas organizaciones. El papel de las organizaciones observadoras regionales a los efectos de facilitar la coordinación y ayudar a formular posiciones comunes de negociación es importante para sus miembros. En 2007, de resultas de un marco de

⁹ En 2007, los miembros del Foro Africano sobre los Bosques constituyeron un grupo para facilitar las negociaciones en los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, denominado Grupo Africano.

¹⁰ Se reconoció el carácter de observador a la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1302, No. 21623) durante el proceso del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

coordinación regional la ASEAN estableció un grupo especial sobre los bosques y los miembros del Foro Africano sobre los Bosques constituyeron un grupo para facilitar las negociaciones en los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, denominado Grupo Africano. El Grupo de trabajo especial de expertos de la ASEAN sobre procesos de elaboración de políticas forestales internacionales se constituyó para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales y acuerdos de la región en relación con los bosques.

3. Iniciativas regionales y subregionales

17. La interacción entre el Foro y las entidades regionales aumentó considerablemente durante el período 2000-2007. La organización de reuniones de grupos regionales durante los períodos de sesiones del Foro y de cursos prácticos para mostrar las experiencias y realidades de la ordenación sostenible de los bosques contribuyeron a que se comprendieran mejor las medidas propuestas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Los cursos prácticos se concentraron en la preparación de posiciones para las negociaciones durante los períodos de sesiones del Foro y en el desarrollo de una base de cooperación entre los países y la sociedad civil. La reunión preparatoria africana celebrada en el Gabón, organizada por la secretaría de la Comisión de Bosques del África Central antes del séptimo período de sesiones del Foro, constituye un ejemplo pertinente, ya que sirvió para reunir a diferentes delegaciones africanas, diferentes interesados y diferentes entidades internacionales y regionales a fin de examinar importantes cuestiones normativas mundiales incluidas en el programa del Foro.

18. El importante papel que desempeña la ordenación sostenible de los bosques a los efectos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio también se puso de manifiesto en los períodos de sesiones del Foro. En este contexto, la labor analítica realizada por las cinco comisiones regionales tiene una importancia especial. En particular, las aportaciones recibidas de la Comisión Económica para África (CEPA) y de la Comisión Económica para Europa (CEPE) se referían a diversos proyectos e iniciativas relacionados con los bosques y la silvicultura. Aunque las otras tres comisiones no han realizado aportaciones al octavo período de sesiones del Foro, es de destacar la pertinencia de su labor para los bosques y para el Objetivo de Desarrollo del Milenio de garantizar la sostenibilidad ambiental, así como para otras esferas de la cooperación regional e internacional¹¹.

19. La interfaz regional del Foro generó un nuevo interés y, en 2008, los Gobiernos de Australia y de Suiza organizaron en Ginebra, del 28 al 30 de enero, la primera Iniciativa sobre aportaciones regionales en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En el marco de la Iniciativa se examinaron cuestiones regionales en preparación del octavo período de sesiones del Foro y se brindó a los participantes la oportunidad de exponer sus prioridades regionales, problemas, enfoques de integración y modalidades de trabajo, incluidas las aportaciones al período de sesiones. Las secretarías de diferentes entidades regionales y subregionales participaron y presentaron ponencias en la reunión. El informe resumido puede consultarse en el sitio del Foro en la web.

¹¹ Véase el informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2008/15 y Add.1), de 23 de mayo de 2008.

20. En 2008 se celebraron otras reuniones regionales relacionadas con los bosques. En varias de ellas únicamente se abordaron cuestiones que iban a ser examinadas en el octavo período de sesiones del Foro, en tanto que en otras se analizaron prioridades regionales concretas relacionadas con temas globales. En el contexto paneuropeo, el seminario sobre “Los bosques en un entorno cambiante”, celebrado en Koli (Finlandia), del 3 al 5 de septiembre de 2008 (véase el documento E/CN.18/2009/14), sirvió para destacar prioridades clave del octavo período de sesiones del Foro. Paralelamente, está previsto que en marzo de 2009 se celebre un seminario del Pacífico en preparación del octavo período de sesiones del Foro, organizado por la secretaría de la Comunidad del Pacífico, con el apoyo de Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), a fin de preparar la participación en el período de sesiones de los países y territorios insulares del Pacífico.

4. Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques

21. Aproximadamente 150 países participan en uno o más de los nueve procesos regionales en curso sobre criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques. En el contexto paneuropeo, los criterios e indicadores sirven de orientación para la formulación de políticas y la evaluación de los progresos realizados con miras a la ordenación sostenible de los bosques. En materia de ordenación sostenible de los bosques. La región paneuropea tiene un concepto común sobre los principios y prácticas al respecto, los cuales son amplios y equilibrados¹² y abarcan diferentes aspectos de esa ordenación. El concepto se ha perfeccionado mediante la formulación de numerosos compromisos políticos, resoluciones y declaraciones. Se ha incluido en el derecho nacional y local de los países europeos y ha sido aceptado por numerosas organizaciones europeas como base de sus actividades. En 1998 se acordaron a nivel político seis criterios de ordenación sostenible de los bosques y un conjunto de indicadores conexos¹³. Los indicadores se perfeccionaron ulteriormente y fueron aprobados por los ministros encargados de los bosques en 2003¹⁴. Los indicadores se han utilizado para reunir información, analizar y preparar informes para reuniones nacionales y regionales, así como para el informe titulado “Estado de los bosques de Europa en 2007: informe de la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa relativo a la ordenación sostenible de los bosques en Europa”¹⁵.

22. El Grupo de Trabajo del Proceso de Montreal sobre criterios e indicadores para la conservación y la ordenación sostenible de los bosques de las zonas templadas y boreales se puso en marcha en 1994. Pese a contar únicamente con 12 países miembros, ese Proceso abarca cuatro regiones diferentes¹⁶ que representan el

¹² Véase la resolución H1, titulada “Directrices generales para la ordenación sostenible de bosques en Europa”, aprobada en la Segunda Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa, Helsinki, 16 y 17 de junio de 1993.

¹³ Véase la resolución L2, titulada “Criterios e indicadores paneuropeos y directrices a nivel operativo para la gestión forestal sostenible”, aprobada en la Tercera Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa, Lisboa, 2 a 4 de junio de 1998.

¹⁴ Véase la Declaración de Viena de la Cumbre de los Bosques para la Vida, aprobada en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa, Viena, 28 a 30 de abril de 2003.

¹⁵ Varsovia, Dependencia de Enlace de la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa, 2007.

¹⁶ Asia y el Pacífico, América Latina (MERCOSUR), América del Norte y la región paneuropea.

80% de los bosques de las zonas templadas y boreales del mundo y el 50% de los bosques del mundo. En 1995, los miembros aprobaron la Declaración de Santiago, en la que se aprobaba la utilización de siete criterios y 67 indicadores conexos como directrices para que los encargados de formular políticas evaluaran las tendencias nacionales en materia forestal y los progresos realizados con miras a la ordenación sostenible de los bosques. En 2003, el Proceso preparó y publicó los primeros informes forestales nacionales utilizando los criterios e indicadores convenidos. Para realzar la pertinencia de los indicadores respecto de la ordenación sostenible de los bosques y mejorar la capacidad de informar de los miembros, el Proceso puso en marcha un sistema de revisión de los indicadores y concluyó la revisión aprobando un conjunto de 54 indicadores en su 19ª reunión, celebrada en Moscú del 6 al 10 de noviembre de 2008.

23. Otras entidades regionales, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, también están preparando y utilizando criterios e indicadores para evaluar las tendencias y los progresos regionales en materia forestal. Por ejemplo, cuando se aprobó el Programa de Acción de Vientiane, los Estados miembros de la ASEAN acordaron criterios comunes en materia de ordenación sostenible de los bosques a fin de erradicar las prácticas forestales no sostenibles y reforzar la cooperación y los enfoques conjuntos dentro de la ASEAN. Para evaluar los esfuerzos de los países con miras al logro de los cuatro objetivos generales sobre los bosques y su vinculación con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, en 2007 la ASEAN preparó y aprobó criterios e indicadores propios para la ordenación sostenible de los bosques tropicales; el formato de supervisión, evaluación y presentación de informes en materia de ordenación sostenible de los bosques; y directrices para la aplicación de las propuestas de actuación del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Mediante estos mecanismos, la ASEAN tiene previsto facilitar periódicamente información actualizada al Foro sobre los progresos realizados en la región.

5. Programas forestales nacionales

24. Los programas forestales nacionales son uno de los resultados más importantes del diálogo sustantivo mundial sobre los bosques. En su calidad de primer marco establecido de común acuerdo con miras a la ordenación sostenible de los bosques y aplicable a todos los países y a todos los tipos de bosques, el programa forestal nacional constituye un marco mediante el que se ponen en práctica los acuerdos internacionales sobre ordenación sostenible de los bosques. La mayoría de las aportaciones coincidieron en afirmar la importancia de los programas forestales nacionales para una amplia gama de enfoques, incluidas la formulación, planificación y aplicación de políticas forestales en los planos subregional y nacional, así como para la coordinación intersectorial. No obstante, no todas las entidades habían podido utilizar los programas forestales nacionales para lograr una aplicación coherente de los compromisos forestales internacionales contraídos en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención internacional de lucha contra la desertificación. En consecuencia, se destacó la importancia de mejorar la coordinación entre los programas forestales nacionales, los programas de acción nacionales con miras a la

adaptación al cambio climático, los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación y las estrategias y planes de acción nacionales relacionados con la diversidad biológica. Asimismo se subrayó la integración de los programas forestales nacionales en las estrategias de reducción de la pobreza y los planes nacionales de desarrollo, dado que los vínculos podían generar una financiación mayor y constante de la silvicultura.

25. Varias comisiones forestales regionales han pedido a la FAO que proporcione asistencia a los países miembros para integrar los programas forestales nacionales en otros planes de acción y programas de desarrollo de ámbito nacional. A este respecto, la FAO y el Mecanismo para los programas forestales nacionales han estado proporcionando ayuda económica a los miembros de la ASEAN y varios países de América Latina y África. Aunque se encuentran en diferentes etapas en cuanto a la aplicación, alrededor de dos tercios de los países africanos han preparado programas forestales nacionales. Además, muchos países africanos han aprobado nuevas políticas y leyes forestales y orientado sus actividades a la mejora del cumplimiento de la legislación forestal. Mediante la iniciativa relativa al proyecto experimental de instrumento jurídicamente no vinculante, se ha proporcionado apoyo financiero y técnico a países africanos para ayudarlos a desarrollar su capacidad de reducir la deforestación.

26. Según la aportación de la CEPA, varios países de África han preparado planes nacionales de desarrollo para luchar contra la desertificación. Además, han integrado sus programas de acción nacionales en los planes nacionales de desarrollo, especialmente las estrategias para la reducción de la pobreza y, en algunos casos, han establecido fondos nacionales de lucha contra la desertificación.

27. También se reconoció la importancia del sector forestal para el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Los reglamentos de la UE sobre el desarrollo rural (2007-2013), que contienen un conjunto de medidas forestales que los Estados miembros pueden incluir en sus programas de desarrollo rural, en consonancia con sus prioridades y necesidades concretas, constituyen un ejemplo adecuado al respecto. Las medidas se concentran en mejorar la competitividad del sector forestal de la UE y en su diversificación, así como en la protección y la ordenación sostenible de los bosques.

II. Cuestiones sustantivas examinadas por el Foro

A. Los bosques y el cambio climático

28. Durante los últimos años, han aumentado considerablemente los compromisos políticos sobre el cambio climático y los objetivos encaminados a invertir la tendencia a la pérdida de la cubierta forestal derivada de la deforestación y de la degradación de los bosques. Por ejemplo, la Comisión Europea aprobó varias comunicaciones en 2007 en relación con la energía renovable, la limitación del cambio climático mundial y el establecimiento de una alianza mundial con los países en desarrollo. Mediante la Guía sobre energía renovable, preparada por la Comisión, la UE recomienda el establecimiento de una meta obligatoria del 20% del consumo de energía renovable en la UE para 2020. En el contexto de la ASEAN, su Declaración sobre sostenibilidad ambiental, de 20 de noviembre de 2007, subraya las actividades que han de emprenderse con la comunidad internacional con miras a

comprender mejor los efectos perjudiciales del cambio climático y adaptarse a ellos. En la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la ASEAN acordaron colaborar entre sí con miras a que aumentara la cubierta forestal de la ASEAN por lo menos en 10 millones de hectáreas para 2020, al tiempo que en la Declaración de Singapur sobre el cambio climático, la energía y el medio ambiente (21 de noviembre de 2007), los miembros de la ASEAN y otros seis países¹⁷ se comprometieron a colaborar entre sí para hacer aumentar la cubierta forestal de la región de Asia oriental por lo menos en 15 millones de hectáreas para 2020. Pese a sus diferentes metas, en ambas declaraciones políticas se manifestó apoyo al logro de los objetivos mundiales relativos a los bosques.

29. A escala subregional, la División de Recursos de la Tierra de la secretaría de la Comisión del Pacífico organizó la Tercera Reunión Regional de Jefes de los Servicios de Agricultura y Silvicultura (3 a 5 de septiembre de 2008) y la Segunda Conferencia Regional de Ministros de Agricultura y Silvicultura (8 y 9 de septiembre de 2008), en las que se aprobaron las actividades de la División en relación con el cambio climático, tal como figuraban en su plan estratégico para 2009-2012. Los miembros de la SADC han emprendido revisiones normativas y legislativas y planes y programas de acción nacionales para hacer frente a los problemas relacionados, entre otras cosas, con el cambio climático, la pérdida de la cubierta forestal y la degradación del suelo, la pérdida de diversidad biológica y los medios de proceder a la ordenación sostenible de los bosques. Además, la subregión ha preparado el Protocolo Forestal de la SADC (2002), que constituye el marco normativo general de colaboración entre los Estados miembros en relación con el aprovechamiento forestal, y que también abarca cuestiones sustantivas abordadas en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Aunque estimulaba las actividades de coordinación y aplicación a nivel regional en relación con las cuestiones forestales, la Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente y Desarrollo ha promovido una mayor integración entre sus miembros. Por ejemplo, el programa estratégico revisado sobre los bosques para el período 2008-2012 constituye un importante marco mediante el que los países miembros pueden planificar y poner en marcha sus actividades prioritarias regionales. En el contexto del cambio climático, hay en marcha planes subregionales para armonizar estrategias encaminadas a formular y aplicar planes de preparación en relación con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques y crear un mecanismo de supervisión, evaluación y certificación regional.

30. Mediante sus declaraciones y resoluciones ministeriales, la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa ha seguido abordando cuestiones urgentes que afectan a la situación forestal de Europa. Entre los compromisos clave de la Quinta Conferencia Ministerial (Conferencia de Varsovia), celebrada en Varsovia del 5 al 7 de noviembre de 2007, destacaron las cuestiones relacionadas con el cambio climático, el agua y los incendios forestales. El instrumento relativo a los bosques, los objetivos globales y la importancia de la cooperación regional también se pusieron de manifiesto en la Declaración de Varsovia, que fue firmada en la Conferencia. Además, se subrayó la necesidad de que hubiera un mayor grado de complementariedad entre las Convenciones de Río. En la Sexta Conferencia Ministerial del proceso “Medio Ambiente para Europa”

¹⁷ Japón, República de Corea, China, India, Australia y Nueva Zelanda.

(Conferencia de Belgrado), celebrada en Belgrado del 10 al 12 de octubre 2007, los ministros de medio ambiente reconocieron la interrelación que existía entre la diversidad biológica y el cambio climático. Se destacaron las repercusiones para las especies, los hábitat, las pautas migratorias de las especies y el paisaje y los ministros se comprometieron a seguir prestando apoyo a la Red Ecológica Paneuropea.

31. Muchas de las prioridades regionales relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y el cambio climático tenían por objeto prestar un apoyo estratégico a los países en el contexto del desarrollo de un régimen climático posterior a 2012. Por ejemplo, un grupo especial de trabajo de composición abierta sobre criterios de sostenibilidad para la producción de biomasa forestal, incluida la bioenergía, así como las directrices en materia de forestación y reforestación, constituyen medios para proporcionar ese apoyo en la región paneuropea. En otras regiones, el fomento de la capacidad ha sido el centro de atención clave en lo concerniente al fortalecimiento de la posición de los países para que puedan participar de manera más eficaz en las negociaciones sobre el cambio climático. En este contexto, la CEPA está realizando actividades con miras al establecimiento de un centro africano de normas climáticas para mejorar la capacidad de los países de coordinar las inversiones relacionadas con la adaptación y la mitigación.

32. Las investigaciones también han contribuido a abordar este tema. Las actividades de investigación en el marco de la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa han sido realizadas en su mayoría por el Instituto Forestal Europeo. Sus contribuciones incluyen estudios de evaluación de los impactos del cambio climático en los bosques europeos y exámenes de las opciones de respuesta silvícola. Los estudios más recientes se concentran en las acciones y medidas de adaptación. La CEPE y la FAO también han estado abordando cuestiones conexas que abarcaban la estimación de la oferta y el consumo de dendroenergía, el equilibrio de los recursos forestales y el papel de los productos madereros en relación con la política del cambio climático, al tiempo que tienen previsto seguir trabajando con sus colaboradores para proporcionar datos coherentes y mensajes sustantivos sobre el cambio climático. Sin embargo, no todas las regiones comparten esta misma experiencia en materia de investigación. Hay muchas aportaciones en las que se da a entender que existen diferentes grados de sensibilización respecto de las cuestiones que plantea el cambio climático. Tales cuestiones son en su mayoría nuevas para algunos países, sobre todo en la región del Pacífico y en el continente africano; por ello, es preciso prestar apoyo a las actividades de investigación.

33. Muchos países europeos aplican políticas relacionadas con el carbono en el sector forestal. Según *State of Europe's Forests 2007*, esas políticas se centran principalmente en la promoción de la bioenergía y no tanto en el secuestro del carbono o en la adaptación de los bosques al cambio climático. Veintiún países europeos han optado por contabilizar la ordenación forestal de conformidad con el artículo 3.4 del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁸. Sin embargo, no todas las regiones pueden participar fácilmente en proyectos forestales en el marco del Protocolo de Kioto. En el caso de las islas del Pacífico, las oportunidades que ofrece el comercio internacional mediante los créditos del carbono o las contrapartidas de las emisiones de carbono

¹⁸ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

apenas se conocen y se comprenden. La falta de información ha generado escepticismo entre algunos interesados del sector forestal en relación con los beneficios de diferentes mecanismos. En respuesta a ello, se han organizado cursos prácticos sobre el mecanismo para un desarrollo limpio a fin de que mejore la comprensión de los organismos e instituciones forestales. Aunque los países centroamericanos son conscientes de las oportunidades relacionadas con la conservación y la ordenación forestal, su accesibilidad es limitada. Al parecer, no hay ningún proyecto forestal en la subregión que se ejecute en el marco del Protocolo de Kioto, pese a que se han seleccionado algunos proyectos¹⁹.

34. Las opiniones de las regiones difieren en cuanto a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación forestal y la ordenación sostenible de los bosques. En 2008 el Proceso de cumplimiento de la legislación y de gobernanza en materia bosques en Asia oriental encargó al Grupo de Expertos de la ASEAN sobre procesos de normas forestales internacionales que formulara propuestas de proyectos en materia de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal y que preparara una aportación de la ASEAN, particularmente una opción de ordenación sostenible de los bosques, para los debates en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Alianza asiática para los bosques también está ocupándose de la cuestión de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación forestal sobre todo mediante la gobernanza y las actividades encaminadas a luchar contra la tala ilegal. Pese a la atención prestada a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación forestal, el concepto es ambiguo. A este respecto, algunas entidades regionales sugieren que se establezca una idea común sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de proyectos encaminados a la reducción de tales emisiones. Se ha señalado que el examen de las definiciones y la simplificación de las metodologías para estimar las existencias de carbono en los bosques y las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las procedentes de la degradación forestal, constituyen un medio para llegar a esa idea común. También se ha señalado la necesidad de abordar las cuestiones de la adicionalidad, las fugas, la permanencia, el punto de referencia y la estructura de la gobernanza de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación forestal a fin de garantizar una regulación clara y segura en materia de tenencia. Por otra parte, algunas entidades regionales consideran constructivas las iniciativas para limitar la deforestación mediante planes como los de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación forestal. Cabría suponer que se obtendrían recursos financieros seguros en apoyo del fomento de la capacidad endógena y del fortalecimiento institucional cuando se pusieran en marcha proyectos experimentales o actividades de demostraciones relacionadas con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación forestal. Se tienen muchas esperanzas en esas reducciones a los efectos de la inclusión de actividades de conservación y reforestación, que son beneficiosas para los bosques productivos y para la financiación de los servicios ambientales en las zonas protegidas.

35. Según las aportaciones, los bosques de todas las regiones han sufrido en mayor o menor grado daños procedentes de fuertes tormentas, desastres naturales y circunstancias climáticas adversas. Además, los incendios siguen constituyendo una

¹⁹ La Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente y Desarrollo ha proporcionado ejemplos de tales proyectos en Costa Rica y Nicaragua.

amenaza importante para los bosques. En Europa, los instrumentos normativos para hacer frente a la cuestión de la protección de los bosques frente a la contaminación atmosférica y los incendios se han desarrollado a partir del decenio de 1990. En 2003, el Plan de atención a los bosques, destinado a supervisar los ecosistemas forestales europeos, sustituyó a tales instrumentos. Sin embargo, hay otras regiones que siguen necesitando establecer o fortalecer sus propias redes de lucha contra los incendios transfronterizos y de prevención de otros desastres. La CARICOM se está centrando en actividades de formación y en la constitución de equipos de respuesta coordinada a los desastres regionales. Muchas entidades regionales manifestaron preocupación en relación con futuras situaciones hipotéticas desconocidas, particularmente los vínculos entre el cambio climático, los desastres naturales, los incendios forestales, las plagas y las enfermedades, así como los efectos para los recursos genéticos forestales.

36. Mediante la utilización de mecanismos de investigación y prueba, se han previsto y se han conocido mejor los efectos del cambio climático en los bosques. Uno de esos mecanismos es la Red Internacional de Bosques Modelo, que ha destinado una serie de lugares transnacionales a nivel paisajístico a los efectos de la generación y del intercambio de conocimientos. La Iniciativa Circumboreal es un ejemplo singular. Ofrece oportunidades de colaboración a los países del bioma boreal para que ayuden a las comunidades dependientes de los bosques a evaluar sus vulnerabilidades en materia de cambio climático y su capacidad de adaptación, así como a mejorar la sostenibilidad de las tierras de uso forestal y su diversidad biológica. Otro de estos mecanismos es el Modelo de Presupuesto del Carbono²⁰, que predice la cantidad de carbono almacenada en los bosques objeto de ordenación. Pese a esos y otros avances tecnológicos, muchas regiones tienen un acceso limitado a tales mecanismos de investigación debido a sus costos elevados y a sus necesidades de capacitación. Además, aún hay que delimitar y probar los tipos de la tecnología necesaria para evaluar y cuantificar los cambios de las existencias de carbono de las reservas forestales sujetas a ordenación con arreglo a diferentes opciones y los diferentes tipos forestales de las diversas regiones.

B. Inversión de la tendencia a la pérdida de la masa forestal, prevención de la degradación forestal en todos los tipos de bosques y lucha contra la desertificación, particularmente en los países con escasa cubierta forestal

37. Existe una preocupación común en las regiones en relación con el constante proceso de deforestación y degradación forestal. Los efectos perjudiciales para las economías, el medio ambiente, particularmente la diversidad biológica, y los medios de subsistencia y el patrimonio cultural de 1.000 millones de personas por lo menos constituyen problemas acuciantes que dimanen de la persistencia de la deforestación y de las prácticas no sostenibles. Debido a la deforestación y la degradación forestal, al cambio climático y a la pérdida de la diversidad biológica se producirán consecuencias sociales y económicas de gran envergadura —y, en ocasiones, devastadoras—, especialmente para los países con escasa cubierta forestal y los pequeños estados insulares en desarrollo.

²⁰ Un proyecto conjunto de la Red canadiense de bosques modelo y de Recursos Naturales del Canadá-Servicio Forestal Canadiense.

38. Frecuentemente las causas de la deforestación son ajenas al sector forestal y guardan relación con las políticas y prácticas agrícolas que promueven los cambios en la utilización de la tierra. Muchos de los pobres de las zonas rurales recurren a la agricultura, la ganadería y la explotación de productos forestales no madereros. Por ejemplo, en África los escasos progresos realizados por la agricultura de regadío, a lo que se suma la insuficiencia o la falta de agua, imponen la práctica de la agricultura extensiva, lo que da lugar a más deforestación y degradación forestal. El recurso excesivo a tecnologías desfasadas y contaminantes en las fábricas y en el transporte y otros sectores también afecta al sector forestal. En el contexto de la Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente, se reconoció que las políticas y prácticas de conservación servían para promover cambios en el uso de la tierra y contribuir a intensificar la situación de pobreza, dado que, en algunos países centroamericanos, esas políticas prohibían el aprovechamiento de los bosques dentro o fuera de las zonas protegidas sin contemplar alternativas.

39. Se han suscitado diferentes opiniones dentro de las regiones y entre ellas en relación con la demanda de biocombustibles, centradas principalmente en el modo en que los biocombustibles afectan a los medios de subsistencia de las comunidades locales e indígenas y a la deforestación en las zonas de bosques naturales.

40. El crecimiento de la población y la dependencia de las comunidades locales de los recursos forestales también han dado lugar a una deforestación incontrolada y a una degradación de la tierra en varias regiones. Sobre la base de la aportación de la SADC, la falta de una propiedad de la tierra claramente establecida expone a los recursos forestales a un exceso de explotación y restringe las inversiones. La mejora de los programas agrícolas establecidos para abordar la cuestión de la seguridad alimentaria también ha dado lugar al aumento de la tala en las zonas boscosas. Los efectos ambientales conexos, como la falta de agua, crean problemas adicionales en materia de reforestación. Habida cuenta de ello, los miembros de la SADC están adaptando y revisando sus políticas, sus programas nacionales y sus estrategias en materia forestal para lograr una mejor ordenación sostenible de los bosques. En ese contexto, las políticas están también promoviendo enfoques participativos, mecanismos de distribución de los costos y los beneficios y fuentes alternativas de energía.

41. Los esfuerzos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques se han concentrado en evitar la degradación de la tierra, la rehabilitación de las zonas forestales degradadas, la prevención de los incendios forestales, la lucha contra la tala ilegal y el establecimiento de plantaciones forestales. El Acuerdo en materia de contaminación transfronteriza derivada de la calina, de 2002, la Alianza estratégica para luchar contra la tala ilegal, de 2004, y la Declaración sobre el reforzamiento de la aplicación de la legislación y la gobernanza en materia forestal, de 2007, constituyen ejemplos de los logros de la ASEAN al respecto. La activa participación conjunta de la ASEAN en otros procesos regionales y multilaterales, como la Iniciativa de Asia oriental respecto de la aplicación de la legislación y la gobernanza en materia forestal, también ha sido esencial para abordar estas cuestiones. Otras iniciativas de lucha contra la degradación de la tierra son el Programa de la Gran Muralla Verde para el Sáhara, respecto de cuya ejecución se adoptó una decisión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos, celebrada en Addis Abeba en enero de 2007, el Plan de Acción sobre cooperación ambiental de los Estados miembros de la OCE y el Programa Integral para el Desarrollo Agrícola de África y la Iniciativa en pro del medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de

África (NEPAD). La Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo también están aplicando una iniciativa sobre política de tierras a fin de hacer frente a la distribución no equitativa del suelo, la mala gestión de los recursos terrestres y la legislación incoherente. Está prevista la aprobación del marco y las directrices de la Política Agraria en África en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

42. En Europa se han puesto en práctica medidas promulgadas por la UE con el fin de contribuir a prevenir, mitigar y controlar la extinción paulatina de los bosques y, de esa manera, mejorar su estabilidad y la restauración forestal. Entre tales medidas, se considera especialmente eficaz el Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Los proyectos de reforestación emprendidos en Centroamérica han producido resultados fructíferos en el plano nacional. En el próximo futuro la subregión tiene el propósito de promover un mayor intercambio de experiencias con toda América Latina. Nicaragua ya ha emprendido un proyecto de intercambio de información con Chile, centrado en los incentivos y la extensión en el sector forestal. En el contexto de la Iniciativa de Bosques Modelo, se han puesto en marcha proyectos de restauración ecológica en zonas forestales degradadas para mejorar los procesos ecológicos.

C. Conservación de los bosques y de la diversidad biológica, particularmente en las zonas protegidas

43. Se señaló que la conservación de la diversidad biológica de los bosques constituía un elemento esencial de su ordenación sostenible. En casi todas las aportaciones se destacaron el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los esfuerzos realizados para alcanzar la meta en materia de diversidad biológica para 2010. En este contexto, la Comisión Europea preparó un Plan de Acción detallado de comunicación sobre la diversidad biológica en la UE, que incluía medidas para alcanzar la meta. En 2003 los ministros europeos de medio ambiente, por conducto del proceso “Medio Ambiente para Europa”, hicieron suya la resolución de Kyiv sobre la diversidad biológica. En el contexto de la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa, los países se comprometieron a coordinar la ejecución del Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal²¹ y las medidas propuestas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Para coordinar la aplicación se han utilizado el marco de cooperación entre la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa y Medio Ambiente para Europa/Estrategia paneuropea sobre diversidad biológica y paisajística y el enfoque de la Conferencia Ministerial respecto del programa forestal y el ecosistema. En 2010 la Conferencia Ministerial organizará un curso práctico sobre la ordenación sostenible de los bosques en el que se abordarán aspectos de la meta paneuropea de 2010.

44. La UE y sus miembros están aplicando numerosos acuerdos internacionales relacionados con la diversidad biológica. Mediante el plan Natura 2000, la UE tiene previsto proteger las especies y hábitat más valiosos y amenazados de Europa. Además, la UE desempeña un papel activo en el marco del Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

²¹ Aprobado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su sexta reunión (véase el documento UNEP/CBD/COP/6/20, anexo I, decisión VI/22, anexo).

mediante la regulación del comercio de las especies de madera que se encuentran en una situación de máximo riesgo. Por otra parte, el Programa de Acción de Vientiane, de la ASEAN, promueve la cooperación en relación con la adopción de medidas sobre la diversidad biológica en el marco de acuerdos ambientales multilaterales, particularmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas²². Además de haber incluido la meta del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa promueve una ordenación coordinada de los parques del patrimonio mundial. Tales parques, que tienen un elevado valor de conservación, suman 27; además, el Programa desempeña un importante papel con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tendientes a reducir la pérdida de diversidad biológica. La ASEAN también ha hecho suyo el Programa de Trabajo de las Zonas Protegidas, aprobado por la Conferencia de la Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica²³. En cuanto a la Organización de Cooperación Económica, el Tratado de Izmir ha establecido tres objetivos principales en relación con los recursos energéticos, la protección ambiental y la cooperación entre la OCE y otras organizaciones regionales e internacionales, así como las instituciones financieras. De conformidad con la Tercera Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente, en 2007 se celebró una reunión sobre la diversidad biológica en la que la OCE alcanzó un consenso en relación con el Plan de Trabajo sobre la Diversidad Biológica (2007-2015), en cuyo marco Kazajstán desempeña la función de país coordinador. Además, en 2007 se celebró una reunión de un Equipo de Tareas sobre Ecoturismo.

45. Ha aumentado la formulación de compromisos para designar zonas protegidas transfronterizas, bosques de producción y zonas para la utilización sostenible de la tierra. En 2007, tres Estados miembros de la ASEAN (Brunei Darussalam, Indonesia y Malasia) firmaron la Declaración del Corazón de Borneo. Se han adoptado medidas para reducir al mínimo los efectos de los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados de conformidad con las Directrices de la ASEAN sobre evaluación de riesgos de los organismos genéticamente modificados relacionados con la agricultura. Además, los Estados miembros de la SADC están estableciendo zonas de conservación transfronteriza a fin de dotar de medios a las comunidades para que conserven y utilicen de manera sostenible sus recursos naturales. Por otra parte, hay importantes zonas de conservación, como los parques nacionales, las reservas de la biosfera, los bosques del patrimonio mundial, los sitios Ramsar y los parques de recreo, que están dentro de bosques modelo o en sus proximidades.

46. Se destacó la necesidad de adoptar medidas para facilitar el acceso a los beneficios y dimanantes de los recursos biológicos y genéticos y su distribución justa y equitativa. Está casi ultimado un proyecto de Acuerdo Marco de la ASEAN sobre el acceso a la utilización de los recursos biológicos y genéticos y la distribución justa y equitativa de sus beneficios. Se han realizado progresos en algunas regiones, si bien otras regiones y subregiones siguen contando con mecanismos deficientes de distribución de los beneficios debido a la falta de medios para proporcionar a quienes viven en los bosques y en sus proximidades incentivos adecuados en materia de protección forestal. En Centroamérica, la debida

²² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 996, No. 14583.

²³ Véase el documento UNEP/CBD/COP/7/21, anexo, decisión VII/28, anexo.

incorporación de las comunidades indígenas a la ordenación de las zonas protegidas y su adecuada participación en los proyectos de conservación y en los beneficios y dimanantes de la silvicultura comunitaria siguen siendo importantes tareas que hay que acometer. Además, en las aportaciones regionales y subregionales se subrayó el menor valor atribuido a los productos y servicios ambientales. La expansión agrícola, la ordenación no sostenible de los bosques y la producción de bioenergía se consideran importantes amenazas para la conservación de la diversidad biológica.

47. Pese a que hay amplias superficies forestales sometidas a protección oficial, las zonas protegidas de muchas regiones se han vinculado progresivamente a un deficiente sistema de cumplimiento de la ley y de gobernanza, a la escasez de medidas operacionales, a infraestructura deficiente y a la falta de incentivos económicos para la conservación de la diversidad biológica de los bosques. Alrededor del 70% de las zonas protegidas en Centroamérica carecen de recursos humanos y financieros suficientes para desempeñar sus funciones de protección con eficacia²⁴.

48. Debido a la pérdida constante de cubierta forestal, las políticas, la legislación y los planes forestales de la región del Pacífico han sufrido una importante transformación, ya que han pasado de un enfoque basado en los productos y la producción de carácter forestal a otro que aplica conceptos más ecológicos. Las disposiciones de muchos países del Pacífico han alentado a los grandes planes nacionales de ordenación forestal a incorporar las necesidades de ordenación ecológica y cultural a fin de hacer frente a la conservación de la diversidad biológica. Además, se fomenta un mayor grado de coordinación y colaboración entre los sectores y una mayor participación en los asuntos económicos, sociales y ambientales en el sector forestal.

49. Varios proyectos sobre la diversidad biológica forestal en el plano regional cuentan con el apoyo de organizaciones de cooperación bilaterales y multilaterales que incluyen a muchos miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques. Hay numerosos proyectos encaminados al fortalecimiento institucional, la formulación de políticas de conservación y la ordenación de las zonas protegidas. Se recomendó la supervisión de las tendencias en materia de diversidad biológica forestal y su interacción con las políticas de ordenación sostenible de los bosques.

D. Medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques

50. Como contribución al examen del tema 6 del programa provisional del octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, algunas entidades regionales participaron en una reunión celebrada en Viena, del 10 al 14 de noviembre de 2008, por el Grupo Especial de Expertos de composición abierta del Foro encargado de formular propuestas para el establecimiento de un mecanismo mundial de financiación voluntaria/enfoque de cartera/marco para la financiación forestal, reunión en la que se expresaron opiniones sobre un posible acuerdo de financiación forestal. En la mayoría de las aportaciones realizadas con miras al octavo período de sesiones del Foro, también se expusieron opiniones sobre los medios de ejecución. A este respecto, se consideró que las cuestiones más acuciantes

²⁴ Aportación de la Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 2008.

eran las relativas al escaso eco que tenían las actividades forestales en los planes y cuentas nacionales, el limitado y difícil acceso a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques en el marco de los mecanismos oficiales de desarrollo y el insuficiente comercio intrarregional de productos y servicios forestales, así como la falta de incentivos económicos para la ordenación sostenible de los bosques. Además, muchas entidades regionales reconocieron la importancia de los procesos subregionales de cumplimiento de la legislación y de gobernanza en materia de bosques, particularmente en relación con el comercio y las oportunidades de ordenación sostenible de los bosques mediante el pago por los planes de servicios de ecosistemas forestales. Se consideró que era importante formular y aplicar esos planes, teniendo presentes las prioridades y los beneficios en relación con los medios de subsistencia de las comunidades locales.

51. Un importante motivo de preocupación era la cuestión de los recortes de la AOD y de los fondos que aportaban los gobiernos de los países al sector forestal y su asignación a otros sectores. Según la SADC, la reducida valoración de los productos forestales y el hecho de que se comprendiera poco la contribución de los bosques a otros sectores y al producto interno bruto (PIB) han dado lugar a una subestimación del sector forestal en los presupuestos nacionales. En muchas regiones, la falta de recursos financieros asignados al sector forestal ha producido una elevada dependencia de la financiación de los donantes sometida a condiciones²⁵.

52. En la Unión Europea, el Programa LIFE-Nature aporta fondos para la restauración de zonas forestales designadas como zonas de conservación especial, al tiempo que el Programa LIFE-Environment hace lo propio con fondos destinados a enfoques relacionados con la ordenación sostenible de los bosques²⁶. Si bien la ordenación de los bosques en el contexto agrícola se financia mediante la política de desarrollo rural de la UE, las cuestiones de la investigación y la supervisión se incluyen dentro del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013). Además, se destacó la importancia de garantizar recursos forestales para la ordenación sostenible a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza. A tal efecto, el Programa temático sobre el medio ambiente y los recursos naturales sirve para prestar apoyo a las actividades forestales que influyen en la formulación de políticas nacionales, regionales e internacionales y en la aplicación de acuerdos de colaboración voluntaria de la UE en relación con el cumplimiento de la legislación, la gobernanza y el comercio en materia de bosques. Se espera que para 2007-2010 se destinen más de 100 millones de euros del Programa temático a proyectos forestales y relacionados con el cumplimiento de la legislación, la gobernanza y el comercio en materia de bosques. No obstante, siguen siendo necesarias importantes contribuciones financieras de los países desarrollados en apoyo de los planes de incentivos para hacer frente a la deforestación²⁷.

53. Las aportaciones también pusieron de manifiesto una creciente tendencia a aplicar iniciativas nacionales mediante recursos regionales, juntamente con organismos internacionales y donantes multilaterales y bilaterales, a fin de promover la ordenación de los bosques, el desarrollo rural y el crecimiento económico. Constituye un ejemplo pertinente el mecanismo TerrAfrica, integrado

²⁵ Aportación de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, 2008.

²⁶ Aportación de la Unión Europea, 2008.

²⁷ Aportación de la Unión Europea, 2008.

por múltiples interesados y que presta apoyo a países del África subsahariana para movilizar recursos e intensificar progresivamente las inversiones coordinadas en prácticas de ordenación sostenible de la tierra. En apoyo de los principios de TerrAfrica, en 2007 el Fondo para el Medio Ambiente Mundial aprobó 150 millones de dólares con destino al Programa de inversiones estratégicas para la ordenación sostenible de tierras. Sin embargo, en la región del Pacífico la ordenación sostenible de los bosques se enfrenta a importantes problemas relacionados con el logro de un crecimiento económico sostenido. Los datos de la evaluación de 2007 de los progresos realizados en la aplicación de códigos de práctica de la tala en varios países y territorios insulares del Pacífico mostraron escasos cambios positivos desde la primera evaluación, realizada en 1999. Además de hacer frente a tales problemas, la secretaría de la Comunidad del Pacífico está prestando apoyo a los miembros en forma de asistencia técnica y programas de capacitación en el plano subregional, así como aportando pequeños subsidios para financiar iniciativas nacionales y comunitarias.

54. Pese a los marcos legislativos vigentes, en muchas aportaciones regionales se manifestó preocupación en relación con el cumplimiento de la legislación forestal. La falta de apoyo judicial, la capacidad limitada de poner en práctica iniciativas de cumplimiento de la legislación, gobernanza y comercio en materia forestal, el escaso nivel de transparencia y de rendición de cuentas, la endeble legislación y los elevados costos de las infraestructuras y de los recursos humanos se consideraron factores que influirían en la deficiente aplicación de la legislación. En algunos países, se señaló que el hecho de que se superpusieran las jurisdicciones del gobierno central, los consejos de distrito (o gobiernos locales) y las autoridades tradicionales contribuía a generar conflictos en relación con la ordenación de los recursos forestales. La delegación de autoridad en materia de cumplimiento de la ley en entidades que carecían de capacidad para utilizar con eficacia esa autoridad se mencionó también como motivo de preocupación.

55. Por otra parte, el Plan de Acción de la UE en relación con el cumplimiento de la legislación, la gobernanza y el comercio en materia de bosques constituía un marco positivo para la reforma de la gobernanza, el fomento de la capacidad, las políticas de adquisición pública y la participación del sector privado. Además, en 2008 se concertó con Ghana el primer acuerdo de colaboración voluntaria en relación con el cumplimiento de la legislación, la gobernanza y el comercio en materia de bosques. Otros países de África y Asia oriental manifestaron interés en esas cuestiones.

56. Las necesidades que recientemente han surgido y están surgiendo en relación con los bosques y la silvicultura requieren una mejora de los conocimientos tecnológicos y de las capacidades al respecto. El proyecto de fomento de la capacidad en políticas forestales y educación e investigación de carácter económico, puesto en marcha por el Instituto Forestal Europeo y que se está ejecutando en la región de los Balcanes occidentales, contribuye a la gobernanza y la política forestal a largo plazo en los países con economías en transición. Aunque se han realizado algunos progresos regionales en relación con la transferencia de tecnología, merced a la mejora de la teleobservación, los sistemas de información geográfica en relación con la ordenación y la supervisión forestales y la aprobación de tecnologías limpias, los costos elevados, el acceso limitado a la información y la falta de técnicas especializadas generalmente limitan el acceso a la tecnología de muchas otras regiones y su utilización.

57. También se mencionaron el cumplimiento transfronterizo de la legislación y los esfuerzos encaminados a poner fin a la explotación y al comercio ilegales de productos forestales. El representante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica destacó los estudios pertinentes en que se abordaban los efectos ambientales y socioeconómicos de las actividades forestales ilegales desde sus diferentes perspectivas. Asimismo se señaló el establecimiento de vínculos con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. A este respecto, constituían interesantes ejemplos, en el marco de la ASEAN, la Red de aplicación de la legislación sobre flora y fauna silvestres y el Plan de Acción Regional sobre el comercio de fauna y flora silvestres (2005-2010). Además, una evaluación regional de la preparación y aplicación de códigos nacionales de práctica para la explotación forestal, organizada por colaboradores de la región de Asia y el Pacífico, sirvió para reforzar el proceso de cumplimiento de la legislación, gobernanza y comercio en materia de bosques de Asia oriental. A este respecto, cabía señalar las actividades de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres en relación con el programa sobre especies de la madera, que garantizaba que el comercio internacional de las especies de madera señaladas en la Convención era compatible con su ordenación sostenible y su conservación.

58. Pese a que hay voluntad política de proceder a la ordenación sostenible de los bosques, existen importantes diferencias entre las regiones y las subregiones. En África, la inadecuada incorporación de una perspectiva de género a la silvicultura y la escasez de personal especializado en cuestiones forestales, exacerbada por la pandemia del VIH/SIDA, constituyen problemas adicionales importantes. Muchas entidades manifestaron preocupación en relación con la disparidad existente entre las políticas y planes forestales y su ejecución en la práctica. A este respecto, se alentó a que los recursos financieros disponibles se concentraran más en la ejecución integrada de la ordenación sostenible de los bosques.

III. Cooperación y asociaciones a nivel regional

59. La cooperación regional ofrece grandes posibilidades de contribuir a mejorar la coordinación de las políticas forestales, el intercambio de información y la preparación de enfoques conjuntos. Las innovaciones normativas aportadas por varias asociaciones, iniciativas y redes también han contribuido a unir a diferentes agentes y a lograr su participación de manera abierta y flexible. Se señaló como ejemplo positivo la cooperación entre la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa y “Medio Ambiente para Europa”/Estrategia paneuropea sobre diversidad biológica y paisajística por conducto del Programa de Trabajo sobre la conservación y el mejoramiento de la diversidad biológica y paisajística en los ecosistemas forestales y su marco de cooperación.

60. Sin embargo, hay que proseguir una labor centrada en aclarar elementos clave y diferentes valores, así como las conclusiones concretas de la ordenación sostenible de los bosques en relación con diferentes problemas de otros sectores y sus exigencias en materia forestal. También se destacó la necesidad de mejorar el grado de sensibilización y el acceso a información sobre los vínculos existentes entre el cambio climático y las cuestiones forestales, particularmente en los países del Pacífico y la región africana.

61. El hecho de que diversas entidades internacionales, regionales y subregionales, incluidos importantes grupos de interesados, se ocuparan de cuestiones similares en el plano regional en el marco de diversos acuerdos fue otro punto importante planteado en el contexto de las actividades de comunicación y armonización. Dado que cada entidad tenía su propio mandato y objetivos, prioridades y programas concretos, no siempre era fácil lograr una coordinación. A este respecto, se consideró constructiva la designación de órganos regionales encargados de facilitar la coordinación de las aportaciones y mantener una comunicación sistemática con la secretaría del Foro.

62. El intercambio de información, la educación y las iniciativas para promover la sensibilización han contribuido en muchos casos a que los bosques tengan un mayor protagonismo fuera del sector forestal. A este respecto, las comisiones forestales regionales establecieron enfoques regionales innovadores en sus períodos de sesiones de 2008. Por ejemplo, la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África y la Comisión Forestal para el Cercano Oriente celebraron por vez primera un período de sesiones conjunto y la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico y la Comisión Europea organizaron, en colaboración con algunos asociados, la Semana Forestal de Asia y del Pacífico y la Semana Forestal Europea, respectivamente. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe también se ocupó de la cooperación regional mediante la realización de actividades subregionales, particularmente actividades apoyadas por la Iniciativa Puumbo. Se aplicaron otros enfoques en el marco de grupos de trabajo dinámicos de la Comisión Forestal para América del Norte, al tiempo que la Comisión Forestal Europea y el Comité de la Madera y sus equipos de especialistas llevaron a cabo una labor conjunta.

63. Los diálogos y procesos constructivos entre múltiples interesados en el marco de numerosas entidades regionales y subregionales han contribuido a garantizar la transparencia y la credibilidad. Se ha establecido vínculos de trabajo con ONG como Conservación de la Naturaleza, TRAFFIC International, el Instituto de Recursos Mundiales y el Fondo Mundial para la Naturaleza, entre otras, para contribuir a la realización de actividades temáticas. Un instrumento que cabe mencionar en relación con la labor de la UE es la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus)²⁸, que garantiza un proceso participativo en la formulación de políticas. También se alentó a facilitar la interacción entre los procesos de formación de políticas y la comunidad científica. Además, se destacaron actividades conjuntas y memorandos de entendimiento con organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y la participación de determinados gobiernos en cuestiones específicas.

64. Varias entidades organizaron reuniones para preparar aportaciones para el período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en las que participaron representantes de gobiernos, organizaciones internacionales y regionales e importantes grupos. Un ejemplo pertinente es la reunión del Foro de interesados en cuestiones forestales de la SADC. La secretaría de la ASEAN reunió información y la presentó a altos funcionarios encargados de cuestiones forestales antes de someterla a la consideración de la secretaría del Foro. La CEPA tuvo en cuenta informes de consenso y declaraciones regionales emitidas con miras a los

²⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2161, No. 37770.

períodos de sesiones 14º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Los informes se enriquecieron mediante las aportaciones de las anteriores reuniones regionales de ejecución. No se emprendieron consultas directas en los casos, entre otros, de la Alianza asiática para los bosques, el Foro Africano sobre los Bosques, la Comunidad del Caribe, la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, la Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental. En lugar de ello, se utilizaron informes y documentos de resultados anteriores para preparar las aportaciones al octavo período de sesiones del Foro.

65. Se presentaron recomendaciones a la secretaría del Foro, incluidas sugerencias sobre cómo estrechar la cooperación con las entidades regionales mediante formatos armonizados de preparación de informes y cómo utilizar mejor el sitio del Foro en la web teniendo en cuenta las actividades regionales, así como la movilización de recursos con el fin de que la presentación de informes regionales al Foro fuera más eficaz.

Anexo I

Entidades regionales y subregionales que realizaron aportaciones al octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Alianza asiática para los bosques
Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
Comisión Centroamericana sobre Medio Ambiente y Desarrollo
Comisión de Bosques del África Central
Comisión Económica para África
Comisión Económica para Europa/Comité de la Madera
Comisión Forestal Europea
Comisión Forestal para América del Norte
Comisión Forestal para América Latina y el Caribe
Comisión Forestal para Asia y el Pacífico
Comisión Forestal para el Cercano Oriente
Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África
Comunidad de Estados Sahel-Saharanos
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
Comunidad del Caribe
Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa
Estrategia paneuropea sobre diversidad biológica y paisajística
Foro Africano sobre los Bosques
Iniciativa Puumo
Instituto Forestal Europeo
Organización de Cooperación Económica
Proceso de Montreal
Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y la rehabilitación sostenibles de los bosques
Red Internacional de Bosques Modelo
Secretaría de la Comunidad del Pacífico
Tratado de Cooperación Amazónica
Unión Económica y Monetaria del África Occidental
Unión Europea

Anexo II

Entidades acreditadas ante el Foro de la Naciones Unidas sobre los Bosques

- 2001:** Centro de Investigaciones Forestales Internacionales; Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa
- 2003:** Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales; secretaría del Proceso de Teherán sobre países con cubiertas forestales reducidas; Red Internacional del Bambú y el Ratán
- 2004:** Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
- 2005:** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica; Proceso de Montreal
- 2006:** Foro Africano sobre los Bosques, Comisión de Bosques del África Central, secretaría de la Comunidad del Pacífico
-